



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-233316-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA LA MUJER Y EL NIÑO

---

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área La Mujer y El Niño, como se detalla a continuación:

**COMITÉ EVALUADOR: ÁREA LA MUJER Y EL NIÑO**

Titulares

Suplentes

CASTAÑO, ROBERTO (UBA)

FERRARIS, JORGE ROBERTO (UBA)

SCHEINKMAN, JORGE DANIEL (UNNE)

RAFFO, CARLOS JAVIER

DELICIA, DARÍO DANIEL

(Facultad de Lenguas)

(Facultad de Lenguas)

CADILE, MARÍA SILVIA

(Facultad de Odontología)

YORIO, MARCELO AUGUSTO

OLMAS, JOSÉ MARÍA

ROSATO, OTILIO DANIEL

IRICO ARRABAL, SEBASTIÁN RODRIGO

FUNES, PEDRO CARLOS

LUCCHINI, HÉCTOR DANTE

Est. PROST, LUCIANA

Est. SSKO, IVO BENJAMÍN

Est. VIALE, VICTORIA CAROLINA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.